



OFICIO NO. ADCP.CA.MOG.003.2025

Asunto: Notificación de fallo del concurso
Adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores

Participantes a concurso Adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en acatamiento a lo dispuesto en el dictamen de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato y a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato, reunidos para el proceso de ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE BULTOS DE CEMENTO DE 50 KG PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "MEJORA DE VIVIENDA" nos permitimos hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que, derivado del acto de recepción y aperturas de las propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, y una vez constatada la invitación a tres proveedores y participación de tres empresas: **MONICA LIZETH ARAUJO ROMO, VERONICA MEDINA HERNANDEZ (COMERCIALIZADORA MEDMARK) Y HECTOR HELGUERA ORTIZ (ECOSISTEMAS VICTORIA)** mismos que enviaron sus ofertas en apego al artículo 69 de la ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato.

SEGUNDO: Que analizadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la licitación, se determinó adjudicar a favor de la empresa: **COMERCIALIZADORA MEDMARK DE LA PERSONA FISICA VERONICA MEDINA HERNANDEZ** derivado de ser una de las propuestas más económicas y de calidad y que cumple con las especificaciones solicitadas por la dirección de Desarrollo Social, en el acuerdo correspondiente a **la adquisición de bultos de cemento de 50 kg cada uno** lo anterior para solventar la solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Social. Se deberá suministrar con las características, especificaciones y fechas solicitadas en el contrato.

Roselo Estrada
Comisión de Adquisiciones